



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ABR. 1998

VISTO la nota del señor Juan Carlos GRIECO, de nuestra ciudad;Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita a esta Presidencia un pasaje aéreo por el tramo USH/BUE/USH, a los efectos de trasladarse a la Capital Federal, para asistir a un curso de capacitación.

Que dicho curso se llevará cabo en el Instituto de Desarrollo Económico y Social, los días 20 y 24 de Abril del cte. año.

Que la posibilidad de esta capacitación de postgrado de gran interés, no solo para el señor GRIECO sino para la excelencia académica que implica en cuanto a la transmisión de conocimiento a los futuros profesionales en turismo de nuestra Provincia.

Que suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Juan Carlos GRIECO, L.E. N° 5.161.137, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 143 /98.-